

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **29093** *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por el presente en méritos de las Diligencias Preparatorias n.º 26/11/10, que se instruyen en este Juzgado Togado Militar n.º 26, por un presunto delito de abandono de destino al Soldado doña Musa Jalid Mohamed, con documento nacional de identidad n.º 45.295.854-E, hijo de Al-Lal y Fatma, nacido en Melilla el día 20/03/1990.

Se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria publicada en el "BOE" n.º 156 de fecha 28 de junio de 2010.

Melilla, 29 de julio de 2010.- Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100060748-1